

Y en tercera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Para el supuesto de que resulte negativa la notificación de la resolución por la que se acuerda sacar el bien a pública subasta al demandado, sirva el presente de notificación al mismo.

La finca objeto de subasta se describe como sigue:

Urbana. Piso vivienda A en la planta segunda sobre la baja de una casa en esta ciudad, avenida Extremadura, número 23, piso 2-A, con una superficie útil de 133 metros 79 decímetros cuadrados y una superficie construida de 172 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al libro 509, tomo 1.389, finca registral 33.731.

Dado en Talavera de la Reina a 19 de febrero de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—11.485.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 328/1997 se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Santos San Andrés Calero y doña María Raquel Barco González, en los que, por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que luego se dirá, embargado a los demandados y que ha sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, 3.ª planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 8 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas, caso de que no se rematara en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que, a instancia del actor, podrán reservarse

los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la resolución en que se señalan las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en forma.

La finca objeto de subasta se describe así:

Casa en Talavera de la Reina, en la colonia de «Patrocinio de San José» y su calle de San Joaquín, hoy número 1, con vuelta a la calle de San Gabriel; mide su fachada a dichas calles, 7 metros y 10 metros 25 decímetros, respectivamente, siendo su perímetro regular. Ocupa una superficie total de 71 metros 75 decímetros cuadrados, de los que están edificados 24 metros 50 decímetros cuadrados, estando destinado el resto a patio. Consta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.584, libro 623, folio 142, finca número 11.599, inscripción quinta. Precio de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de febrero de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—11.482.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 17/1998, promovido por el Procurador señor Merino Palazuelo en nombre de doña Columbian Rollón Fernández, sobre declaración de ausencia legal de don Serapio Gato Matilla, natural de Toledo, nacido el día 4 de febrero de 1946, y vecino de Toro, donde tuvo su último domicilio en la calle Palacio Las Leyes, número 7, primero A, del que se ausentó con destino a Valladolid, el día 3 de mayo de 1995, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Toro a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—11.439-E.

1.ª 5-3-1998

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 106/1997, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Unicaja, contra «Promociones e Inversiones Arenal, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado

el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en Torremolinos.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 31180000 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que se podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Local de aparcamiento señalado con el número 23, en planta de sótano, del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.880-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada en la suma de 702.000 pesetas.

2. Local de aparcamiento señalado con el número 24, en planta de sótano, del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.882-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 61. Valorada en la suma de 702.000 pesetas.

3. Local de aparcamiento señalado con el número 25, en planta de sótano, del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.884-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 63. Valorada en la suma de 702.000 pesetas.

4. Vivienda adosada número 3, tipo A, del grupo de edificación situado en la zona oeste del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Finca registral número 3.938-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 117. Valorada en la suma de 16.675.000 pesetas.

5. Vivienda adosada número 18, tipo A, del grupo de edificación situado en la zona este del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie total construida de 114 metros 78 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.968-A, inscrita en el Registro de la Propiedad

número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 147. Valorada en la suma de 16.675.000 pesetas.

6. Vivienda adosada número 21, tipo A, del grupo de edificación situado en la zona este del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo» del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie total construida de 114 metros 78 decímetros cuadrados. Finca registral número 3.974-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 556, libro 151, folio 153. Valorada en la suma de 16.675.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de diciembre de 1997.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria.—11.474.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fábregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en autos número 109/1996 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Salvador Fenoll Giménez y doña María Jesús Jiménez Muñoz, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, sin número, de Torrent, planta primera, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 29 de mayo y 30 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las subastas señaladas se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Las subastas se realizarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente número 4433-0000-18-0109-96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder cederlo a un tercero. Y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando en la cuenta expediente antes indicada el importe de la consignación exigida.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderán que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, calle Doctor Francisco Roselló, número 7, cuyo solar ocupa una superficie de 214 metros cuadrados; lindante: Frente, dicha calle; derecha, entrando, don José Romero Carratalá; izquierda, don Ambrosio Roig, y fondo, don José Soler Boix. Tiene distribución propia para habitar, teniendo una superficie de 88 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, tomo 1.568, libro 324, folio 88, finca número 25.550, inscripción segunda. Siendo el tipo de la subasta 6.510.000 pesetas.

Dado en Torrent a 27 de enero de 1998.—El Juez, Fernando Carceller Fábregat.—El Secretario.—11.326-11.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 37/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Agustín Herradón García y doña Encarnación Martín García, en reclamación de 2.172.218 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerdo sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 6 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 6 de mayo de 1998, con una rebaja del 25 por 100 de la primera; para el supuesto de resultar desierta dicha segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando, en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0037/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo

Mitad indivisa de la urbana: Vivienda de protección oficial, en planta baja, del tipo F, del edificio con entrada por la calle de Torrijos; es el bloque 2, en el término de Méntrida (Toledo), de una superficie de 100,92 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-estar, dos armarios, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, pasillo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 102, libro 729, folio 38, finca número 9.468. Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—11.396.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 177/1996, a instancias de «Eugenio Monge, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Josefa García Sánchez, contra don Damián Martínez Gallardo y doña Rosa Tudela Cuadrado, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

A) Una casa situada en la calle Virgen de la Esperanza, sin número, del barrio de Triana, de la ciudad de Totana es de planta baja, distribuida en varias habitaciones, comedor, cocina, aseo y pequeño patio. Mide una extensión superficial de 105 metros cuadrados, de cuya superficie corresponde a lo edificado 70 metros cuadrados, siendo el resto de 35 metros cuadrados lo ocupado por la calle de su situación. Y linda: Norte o frente, calle Virgen de la Esperanza; sur o espaldas, don Antonio Lozano Abellán; este o izquierda, entrando, don Antonio Costa Cánovas, y oeste o derecha, don Francisco Pérez Teruel. Inscrita al tomo 1.485, libro 506, folio 196, finca 30.477, del Registro de la Propiedad de Totana (Murcia).

B) Un trozo de tierra secano, en blanco, situado en término municipal de Totana, diputación de Las Viñas de Lebor, sitio conocido por Cañada Honda, que tiene de cabida 71 áreas 27 centiáreas, igual a 1 fanega 3 cuartillas. Linda: Norte y este, con montes públicos, y sur y oeste, doña Rosa Cuadrados Martínez. Inscrito al tomo 1.331, libro 472, folio 72, finca 29.556 del Registro de la Propiedad de Totana (Murcia).

C) Un trozo de tierra proporción de riego, en blanco, situado en término municipal de Totana, partida de Las Viñas de Lebor, conocido por Bancal de la Olivera, que tiene de cabida 7 áreas 70 centiáreas. Linda: Este, sur y oeste, don Domingo Porlán, y norte, herederos de don Marco Tudela Gómez y don Domingo Porlán. Inscrito al tomo 403, libro 146, folio 222, finca 8.730, del Registro de la Propiedad de Totana (Murcia).

D) Un trozo de tierra, situado en el término municipal de Totana, paraje denominado Cañada Honda, que tiene de cabida 77 áreas 8 centiáreas, igual a 1 fanega. Linda: Norte, montes públicos; este, tierras de doña Ginesa y doña Jacoba Andreo López; sur, don Antonio Rubio Hermosa, y oeste, don Luciano Borrel Andreo. Inscrito al tomo 109,